



RES - 2024 - 883 - D-VET # UNNE

VISTO:

El EXP – 2024 – 5721 # UNNE por el cual la Secretaria Administrativa, Cra. Paola Gisele SALINAS solicita se deje sin efecto la RES – 2024 – 834 – D – VET # UNNE, a partir del día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que por RES – 2024 – 538 – D – VET # UNNE se llama a CONCURSO CERRADO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN de acuerdo con la Resolución N° 386/2017-C.S y modificatoria RES-2023-515-CS UNNE, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias, para el Personal No Docente de Planta Permanente, a efectos de cubrir un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 1 - con funciones de Director/a General de Coordinación Administrativa de esta Unidad Académica;

Que la Secretaria Administrativa, Cra. Paola Gisele SALINAS solicita se deje sin efecto la RES – 2024 – 834 – D – VET # UNNE, con motivo de la notificación a esta Facultad del Acta Paritaria Particular de fecha 09 de septiembre de 2024 por la que los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, establecieron en su Anexo I el nomenclador de aplicación común a todas las dependencias de la Universidad; por el que se establecen criterios de puntuación que se contraponen a los resueltos en la mencionada Resolución, lo que afectaría el normal y transparente desarrollo del procedimiento de Concurso y hace necesaria la adecuación del Acto Administrativo;

Las atribuciones conferidas a la suscripta por el Estatuto de la Universidad;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto, en todos sus términos, la RES – 2024 – 834 – D – VET # UNNE, a partir del día 17 de septiembre de 2024.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



ARTÍCULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

**Cra. PAOLA GISELE SALINAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**Dra. MARIA FABIANA CIPOLINI GALARZA
DECANA**

Hoja de firmas